



Programa Mundial de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva
Roma, 12-16 de junio de 2017**

Distribución: general

Fecha: 13 de junio de 2017

Original: inglés

Tema 9 del programa

WFP/EB.A/2017/9/Rev.1

Asuntos de organización y procedimiento

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018

1. Desde 2005, el Programa de trabajo bienal se presenta a la Junta para información en su primer período de sesiones ordinario y su período de sesiones anual, y para aprobación, en su segundo período de sesiones ordinario. Por lo tanto, el presente documento se presenta a la Junta para información.
2. El Programa de trabajo bienal es un documento en constante evolución que se actualiza periódicamente basándose en la información recibida de la Secretaría y de los miembros de la Junta, y que también es examinado periódicamente por la Mesa.

Coordinadores del documento:

Sra. H. Spanos
Secretaria de la Junta Ejecutiva
Dirección de la Secretaría de la Junta Ejecutiva
Tel.: 066513-2603

Sr. A. Crespel
Jefe
Subdirección de Traducción y Documentación
Tel.: 066513-2075

RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2017-2018

Primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (20-23 de febrero)	Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre)
INTRODUCCIÓN <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Elección de la Mesa y nombramiento del Relator</i> ➤ <i>Asuntos estratégicos actuales y futuros</i> 	INTRODUCCIÓN <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Nombramiento del Relator</i> ➤ <i>Discurso de apertura del Director Ejecutivo</i> 	INTRODUCCIÓN <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Nombramiento del Relator</i> ➤ <i>Discurso de apertura del Director Ejecutivo</i>
INFORMES ANUALES	INFORMES ANUALES <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2016 (A) 	INFORMES ANUALES
ASUNTOS DE POLÍTICA <ul style="list-style-type: none"> ➤ Política en materia de cambio climático (A) ➤ Política en materia de medio ambiente (A) ➤ Política en materia de nutrición (A) ➤ Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I) 	ASUNTOS DE POLÍTICA <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada (A) ➤ Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (E) ➤ Plan de implementación de la política en materia de nutrición (E) ➤ Informe de actualización sobre la política en materia de género (I) ➤ Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida (I) 	ASUNTOS DE POLÍTICA <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada (A) ➤ Política en materia de preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias (A) ➤ Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I) ➤ Informe de actualización sobre el Plan de implementación de la política en materia de nutrición (I) ➤ Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I)
ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS <ul style="list-style-type: none"> ➤ Addendum al Plan de Gestión del PMA para 2017-2019 – Uso de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (A) 	ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuentas anuales comprobadas de 2016 (A) ➤ Política en materia de divulgación de los informes de supervisión (A) ➤ Nombramiento de dos miembros del Comité de Auditoría (A) ➤ Mandato revisado del Comité de Auditoría (A) ➤ Informe Anual del Comité de Auditoría (E) ➤ Informe Anual del Inspector General (E) y Nota del Director Ejecutivo (E) ➤ Informe del Auditor Externo sobre la descentralización (E) y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas (E) ➤ Informe del Auditor Externo sobre los cambios en materia de recursos humanos (E) y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas (E) ➤ Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E) ➤ Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero–31 de diciembre de 2016) (E) ➤ Informe del Director Ejecutivo sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (I) 	ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS <ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de Gestión del PMA para 2018-2020 (A) ➤ Informe de actualización sobre la aplicación de los resultados del examen del Marco de financiación (I) ➤ Plan de trabajo del Auditor Externo (I)
INFORMES DE EVALUACIÓN (E) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de desarrollo de las capacidades y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido de la evaluación de la respuesta del PMA a la crisis del virus del Ébola en Guinea, Liberia y Sierra Leona y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Sri Lanka (2011-2015) y respuesta de la dirección 	INFORMES DE EVALUACIÓN <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe Anual de Evaluación de 2016 y respuesta de la dirección (E) ➤ Informe resumido sobre la evaluación de la estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones y respuesta de la dirección (E) ➤ Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones (E) 	INFORMES DE EVALUACIÓN (E) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Sudán del Sur y respuesta de la dirección ➤ Informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones realizadas en 2016-2017 ➤ Informe de síntesis sobre la serie de evaluaciones del impacto de las actividades del PMA relacionadas con la malnutrición aguda moderada y respuesta de la dirección¹ ➤ Informe resumido sobre la evaluación del impacto de las actividades del PMA relacionadas con la malnutrición aguda moderada en Malí y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido sobre la evaluación del impacto de las actividades del PMA relacionadas con la malnutrición aguda moderada en el Sudán y respuesta de la dirección

¹ Durante la sesión se examinará el informe de síntesis sobre la serie de evaluaciones, que abarca cuatro evaluaciones.

Primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (20-23 de febrero)	Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre)
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe resumido sobre la evaluación del impacto de las actividades del PMA relacionadas con la malnutrición aguda moderada en el Níger y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido sobre la evaluación del impacto de las actividades del PMA relacionadas con la malnutrición aguda moderada en el Chad y respuesta de la dirección
<p>ASUNTOS OPERACIONALES</p> <p><i>Planes estratégicos para los países (A)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bangladesh ➤ China ➤ Colombia ➤ Ecuador ➤ El Salvador ➤ Indonesia ➤ República Democrática Popular Lao ➤ Zimbabwe 	<p>ASUNTOS OPERACIONALES</p> <p><i>Planes estratégicos para los países (A)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Camerún ➤ Líbano ➤ Mozambique ➤ Namibia ➤ República Unida de Tanzania <p><i>Planes estratégicos para los países provisionales (A)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sudán 	<p>ASUNTOS OPERACIONALES</p> <p><i>Planes estratégicos para los países (A)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estado de Palestina ➤ Guatemala ➤ Kirguistán ➤ Myanmar ➤ Perú ➤ Sri Lanka ➤ Timor-Leste ➤ Uganda <p><i>Planes estratégicos para los países provisionales (A)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Irán (República Islámica del) ➤ República Centroafricana ➤ República Democrática del Congo ➤ Sudán del Sur
<p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <ol style="list-style-type: none"> a) Proyectos de desarrollo b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación <ul style="list-style-type: none"> ➤ Haití ➤ Uganda 	<p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <ol style="list-style-type: none"> a) Proyectos de desarrollo b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación 	<p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <ol style="list-style-type: none"> a) Proyectos de desarrollo b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación
<p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (I)</i></p> <ol style="list-style-type: none"> a) Proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por el Director Ejecutivo entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016 d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por el Director Ejecutivo entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016 e) Operaciones de emergencia aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016 	<p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (I)</i></p>	<p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (I)</i></p> <ol style="list-style-type: none"> a) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por el Director Ejecutivo entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017 b) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por el Director Ejecutivo entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017 c) Operaciones de emergencia aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017
<p>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018 (I) 	<p>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018 (I) 	<p>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2018-2019 (A)

Primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (20-23 de febrero)	Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre)
<p>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E) ➤ Informe de actualización sobre la política de lucha contra el fraude y la corrupción (E) ➤ Informe resumido del examen de la Iniciativa de fortalecimiento institucional encaminada a lograr un PMA plenamente apto para su finalidad (I) 	<p>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta ➤ Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 (I) ➤ Informe de actualización sobre las compras de alimentos (I) ➤ Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores (I) ➤ Informe sobre la seguridad (I) ➤ Nombramiento del Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión (A) 	<p>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</p>
<p>RESUMEN DE LA LABOR DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2016 DE LA JUNTA EJECUTIVA</p>	<p>RESUMEN DE LA LABOR DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2017 DE LA JUNTA EJECUTIVA</p>	<p>RESUMEN DE LA LABOR DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2017 DE LA JUNTA EJECUTIVA</p>
<p>OTROS ASUNTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA al Ecuador (I) 	<p>OTROS ASUNTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe oral relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I) 	<p>OTROS ASUNTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I) ➤ Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)

Primer período de sesiones ordinario de 2018 de la Junta Ejecutiva (26 de febrero-2 de marzo)	Período de sesiones anual de 2018 de la Junta Ejecutiva (18-22 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2018 de la Junta Ejecutiva (19-23 de noviembre)
INTRODUCCIÓN <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Elección de la Mesa y nombramiento del Relator</i> ➤ <i>Asuntos estratégicos actuales y futuros</i> 	INTRODUCCIÓN <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Nombramiento del Relator</i> ➤ <i>Discurso de apertura del Director Ejecutivo</i> 	INTRODUCCIÓN <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Nombramiento del Relator</i> ➤ <i>Discurso de apertura del Director Ejecutivo</i>
INFORMES ANUALES	INFORMES ANUALES <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2017 (A) 	INFORMES ANUALES
ASUNTOS DE POLÍTICA <ul style="list-style-type: none"> ➤ Política en materia de inseguridad alimentaria en el medio urbano (A) ➤ Declaración sobre el nivel de riesgo aceptado (E) ➤ Informe de actualización sobre la política en materia de planes estratégicos para los países (E) 	ASUNTOS DE POLÍTICA <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estrategia en materia de creación de asociaciones y movilización de fondos en el ámbito del sector privado (A) ➤ Política en materia de fortalecimiento de la capacidad nacional (A) ➤ Política en materia de gestión global de riesgos (A) ➤ Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (E) ➤ Informe de actualización sobre la política en materia de género (I) ➤ Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida (I) 	ASUNTOS DE POLÍTICA <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada (A) ➤ Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I) ➤ Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I)
ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS	ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuentas anuales comprobadas de 2017 (A) ➤ Nombramiento de tres miembros del Comité de Auditoría (A) ➤ Informe Anual del Comité de Auditoría (E) ➤ Informe Anual del Inspector General (E) y Nota del Director Ejecutivo (E) ➤ Informes del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E) y respuestas de la dirección del PMA a las recomendaciones en ellos formuladas (E) ➤ Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E) ➤ Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2017) (E) ➤ Informe del Director Ejecutivo sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (I) 	ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS <ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de Gestión del PMA para 2019-2021 (A) ➤ Plan de trabajo del Auditor Externo (I)
INFORMES DE EVALUACIÓN (E) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe resumido sobre la evaluación de la política del PMA en materia de protección humanitaria y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Camerún y respuesta de la dirección (documento conjunto de los organismos con sede en Roma) ➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Camboya y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en la República Centroafricana y respuesta de la dirección 	INFORMES DE EVALUACIÓN <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe Anual de Evaluación de 2017 y respuesta de la dirección (E) ➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Malawi y respuesta de la dirección (E) ➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Malí y respuesta de la dirección (E) ➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en [país 1] y respuesta de la dirección (E) ➤ Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones (E) 	INFORMES DE EVALUACIÓN (E) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe resumido de la evaluación de las políticas del PMA sobre la actuación basada en el respeto de determinados principios y el acceso en contextos humanitarios y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido de la evaluación estratégica de la resiliencia y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido de la evaluación estratégica de los planes estratégicos piloto para los países ➤ Informe resumido de la evaluación de la respuesta del PMA a la crisis en el norte de Nigeria ➤ Informe resumido de la evaluación de la respuesta del PMA a la crisis siria ➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en [país 2] y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en [país 3] y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en [país 4] y respuesta de la dirección

Primer período de sesiones ordinario de 2018 de la Junta Ejecutiva (26 de febrero-2 de marzo)	Período de sesiones anual de 2018 de la Junta Ejecutiva (18-22 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2018 de la Junta Ejecutiva (19-23 de noviembre)
<p>ASUNTOS OPERACIONALES</p> <p><i>Planes estratégicos para los países (A)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Egipto ➤ Honduras ➤ Nigeria ➤ Pakistán ➤ Túnez <p><i>Planes estratégicos para los países provisionales (A)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Burundi 	<p>ASUNTOS OPERACIONALES</p> <p><i>Planes estratégicos para los países (A)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Afganistán ➤ Bolivia (Estado Plurinacional de) ➤ Filipinas ➤ Kenya ➤ Nepal ➤ República Dominicana ➤ Rwanda 	<p>ASUNTOS OPERACIONALES</p> <p><i>Planes estratégicos para los países (A)</i>²</p> <p><i>Planes estratégicos para los países provisionales (A)</i></p>
<p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Proyectos de desarrollo b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación 	<p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Proyectos de desarrollo b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación 	<p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Proyectos de desarrollo b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación
<p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (I)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 c) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por el Director Ejecutivo entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2017 d) Operaciones de emergencia aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2017 	<p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (I)</i></p>	<p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (I)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por el Director Ejecutivo entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018 b) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por el Director Ejecutivo entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018 c) Operaciones de emergencia aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018
<p>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2018-2019 (I) 	<p>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2018-2019 (I) 	<p>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2019-2020 (A)
<p>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E) 	<p>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta ➤ Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 (I) ➤ Informe de actualización sobre las compras de alimentos (I) ➤ Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores (I) ➤ Informe sobre la seguridad (I) 	<p>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</p>

² Tras la introducción de plazos más flexibles para la implementación de la hoja de ruta integrada, se está revisando el calendario de presentación de los planes estratégicos para los países y los planes estratégicos para los países provisionales a partir del segundo período de sesiones ordinario de 2018; dicho calendario se comunicará periódicamente a la Junta por conducto de la Mesa.

Primer período de sesiones ordinario de 2018 de la Junta Ejecutiva (26 de febrero-2 de marzo)	Período de sesiones anual de 2018 de la Junta Ejecutiva (18-22 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2018 de la Junta Ejecutiva (19-23 de noviembre)
RESUMEN DE LA LABOR DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2017 DE LA JUNTA EJECUTIVA	RESUMEN DE LA LABOR DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2018 DE LA JUNTA EJECUTIVA	RESUMEN DE LA LABOR DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2018 DE LA JUNTA EJECUTIVA
OTROS ASUNTOS	OTROS ASUNTOS <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I) ➤ Informe oral acerca de la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I) 	OTROS ASUNTOS

PROGRAMA DE TRABAJO ANOTADO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2017-2018

(presentado por asunto y período de sesiones)

INFORMES ANUALES

Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)

➤ *Informe Anual de las Realizaciones de 2016 (A)*

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, para su examen y aprobación, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1: Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal previamente aprobado.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2016 tendrá por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

Período de sesiones anual de 2018 de la Junta Ejecutiva (18-22 de junio)

➤ *Informe Anual de las Realizaciones de 2017 (A)*

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, para su examen y aprobación, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1: Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal previamente aprobado.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2017 tendrá por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

ASUNTOS DE POLÍTICA

Primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (20-23 de febrero)

➤ *Política en materia de cambio climático (A)*

La política se basa en los documentos titulados “Política del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de catástrofes” (WFP/EB.2/2011/4-A) y “Política en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición” (WFP/EB.A/2015/5-C), y en ella se incorporan los resultados pertinentes de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

➤ *Política en materia de medio ambiente (A)*

En su tercer período de sesiones ordinario de 1998, la Junta aprobó el documento titulado “El PMA y el medio ambiente: Problemas y prioridades”. En este período de sesiones se presenta una política totalmente revisada en la que se incorporan las novedades internacionales relacionadas con el medio ambiente, con miras sobre todo a obtener la acreditación necesaria para tener acceso al mecanismo del Fondo Verde para el Clima.

➤ *Política en materia de nutrición (A)*

De conformidad con lo recomendado en el documento titulado “Informe resumido de la evaluación de la política en materia de nutrición (2012-2014)” (WFP/EB.2/2015/6-A), se presenta a la Junta una versión revisada de la política, que está en consonancia con el Plan Estratégico para 2017-2021, la política relativa a los planes estratégicos para los países y el examen del Marco de financiación. En la nueva política, que se basa en las políticas precedentes, se tratan nuevas cuestiones de importancia crucial.

➤ *Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I)*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación d) sobre el sistema de gobierno se establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. De conformidad con lo solicitado por la Junta en 2010, el compendio se ha reorganizado de modo que haga hincapié en las políticas relativas a los objetivos enunciados en el Plan Estratégico.

Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)

- *Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada (A)*
A raíz de la aprobación de la hoja de ruta integrada, en el segundo período de sesiones ordinario de 2016, la Secretaría presentará un informe de actualización sobre la implementación de los distintos componentes que conforman la hoja de ruta integrada y rendirá cuentas acerca de los progresos realizados y de todo ajuste necesario. Este documento se presenta a la Junta para aprobación.
- *Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (E)*
En este documento se ofrecerá una visión general de la función del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva durante el último año, se señalan las tendencias y los desafíos que influyen en las intervenciones del PMA y se pondrán de relieve las implicaciones para el Programa. Este documento se presenta a la Junta para examen.
- *Plan de implementación de la política en materia de nutrición (E)*
A raíz de la aprobación de la política en materia de nutrición por parte la Junta Ejecutiva, en su primer período de sesiones ordinario de 2017, la Secretaría presentará a la Junta el plan de implementación y las necesidades presupuestarias correspondientes para los próximos cinco años. Este documento se presenta a la Junta para examen.
- *Informe de actualización sobre la política en materia de género (E)*
Al aprobar la política en materia de género (2015-2020) en su período de sesiones anual de 2015, la Junta pidió que todos los años se le presentara un informe de actualización sobre su aplicación. Este documento se presenta a la Junta para examen.
- *Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida (I)*
Este documento constituirá un informe parcial sobre la aplicación de la política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (WFP/EB.2/2010/4-A) en un contexto caracterizado por la constante ampliación del tratamiento antirretroviral. Además, en él se resumirán los éxitos conseguidos recientemente en la integración de la alimentación y la nutrición en las propuestas relacionadas con el VIH y la tuberculosis presentadas al Fondo Mundial.

Segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre)

- *Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada (A)*
A raíz de la aprobación de la hoja de ruta integrada, en el segundo período de sesiones ordinario de 2016, la Secretaría presentará un informe de actualización sobre la implementación de los distintos componentes que conforman la hoja de ruta integrada y rendirá cuentas acerca de los progresos realizados y de todo ajuste necesario. Este documento se presenta a la Junta para aprobación.
- *Política en materia de preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias (A)*
Habida cuenta de la evolución constante del contexto de la ayuda humanitaria, este nuevo documento de política sobre preparación y respuesta ante emergencias colmará un vacío crítico en las políticas del PMA, según se determinó en el “Compendio de las políticas del PMA en relación con el Plan Estratégico” de 2011 (WFP/EB.2/2011/4-B). En el documento se tratará de definir con claridad el enfoque que el PMA aplicará a la preparación e intervención ante emergencias, centrándose en los principios de rendición de cuentas, transparencia y gestión de riesgos. Esta política se basará en el marco actualizado de preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias y tendrá en cuenta las constataciones derivadas de la evaluación del Programa de fortalecimiento de la capacidad de preparación para la pronta intervención y de respuesta en casos de emergencia (PREP).
- *Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I)*
En su segundo período de sesiones ordinario de 2010, la Junta pidió a la Secretaría que rindiera cuentas todos los años acerca de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, en el marco de las medidas adoptadas para dar seguimiento al documento titulado “Orientaciones para la colaboración entre los organismos con sede en Roma” (WFP/EB.2/2009/11-C). En este informe se facilitará una reseña completa de la colaboración entre estos organismos y de toda nueva esfera de colaboración, iniciativa y asociación para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional.
- *Plan de implementación de la política en materia de nutrición (I)*
A raíz de la aprobación de la política en materia de nutrición por parte la Junta Ejecutiva, en su primer período de sesiones ordinario de 2017, la Secretaría presentará a la Junta el plan de implementación y las necesidades presupuestarias correspondientes para los próximos cinco años. Este documento se presenta a la Junta para examen.
- *Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I)*
En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación d) sobre el sistema de gobierno se establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. De conformidad con lo solicitado por la Junta en 2010, el compendio se reorganizará de modo que haga hincapié en las políticas relativas a los objetivos enunciados en el Plan Estratégico.

Primer período de sesiones ordinario de 2018 de la Junta Ejecutiva (26 de febrero-2 de marzo)

➤ *Política en materia de inseguridad alimentaria en el medio urbano (A)*

Esta política se basará en el documento titulado “Inseguridad alimentaria en las zonas urbanas: estrategias para el PMA”, aprobado por la Junta en 2002, y en ella se dejará constancia de las recientes investigaciones en este campo, la experiencia del PMA en contextos urbanos y los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible, que se celebrará en octubre de 2016.

➤ *Declaración sobre el nivel de riesgo aceptado (E)*

Según lo convenido en las consultas oficiosas celebradas por la Junta en 2017 sobre cuestiones relacionadas con la supervisión, la Secretaría presentará para examen una declaración actualizada sobre el nivel de riesgo aceptado.

➤ *Informe de actualización sobre la política en materia de planes estratégicos para los países (E)*

A raíz de la aprobación de la política en materia de planes estratégicos para los países, en el segundo período de sesiones ordinario de 2016, la Secretaría presentará a la Junta un informe de actualización en el que se tomarán en consideración los posibles ajustes que se deriven de la ejecución de los planes estratégicos para los países piloto en 2017.

Período de sesiones anual de 2018 de la Junta Ejecutiva (18-22 de junio)

➤ *Estrategia en materia de creación de asociaciones y movilización de fondos en el ámbito del sector privado (A)*

La Junta aprobó el documento titulado “Estrategia del PMA en materia de creación de asociaciones y movilización de fondos en el ámbito del sector privado (2013-2017)” (WFP/EB.A/2013/5-B) en su período de sesiones anual de 2013. Se le presentará para aprobación una nueva estrategia.

➤ *Política en materia de fortalecimiento de la capacidad nacional (A)*

En aplicación de las recomendaciones presentadas a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de 2017, en la evaluación de la política del PMA en materia de fomento de la capacidad, la Secretaría presentará para aprobación una política en materia de fortalecimiento de la capacidad nacional.

➤ *Política en materia de gestión global de riesgos (A)*

Según lo convenido en las consultas oficiosas celebradas por la Junta en 2017 sobre cuestiones relacionadas con la supervisión, la Secretaría presentará para aprobación una política actualizada en materia de gestión global de riesgos.

➤ *Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (E)*

En este documento se ofrece una visión general de la función del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva durante el último año, se señalan las tendencias y los desafíos que influyen en las intervenciones del PMA y se ponen de relieve las implicaciones para el Programa.

➤ *Informe de actualización sobre la política en materia de género (I)*

Al aprobar la política en materia de género (2015-2020) en su período de sesiones anual de 2015, la Junta pidió que todos los años se le presentara un informe de actualización sobre su aplicación.

➤ *Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida (I)*

Este documento constituye un informe parcial sobre la aplicación de la política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (WFP/EB.2/2010/4-A) en un contexto caracterizado por la constante ampliación del tratamiento antirretroviral. Además, en él se resumen los éxitos conseguidos recientemente en la integración de la alimentación y la nutrición en las propuestas relacionadas con el VIH y la tuberculosis presentadas al Fondo Mundial.

Segundo período de sesiones ordinario de 2018 de la Junta Ejecutiva (19-23 de noviembre)

➤ *Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada (A)*

A raíz de la aprobación de la hoja de ruta integrada, en el segundo período de sesiones ordinario de 2016, la Secretaría presentará un informe de actualización sobre la implementación de los distintos componentes que conforman la hoja de ruta integrada y rendirá cuentas acerca de los progresos realizados y de todo ajuste necesario. Este documento se presenta a la Junta para aprobación.

➤ *Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I)*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2010, la Junta pidió a la Secretaría que rindiera cuentas todos los años acerca de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, en el marco de las medidas adoptadas para dar seguimiento al documento titulado “Orientaciones para la colaboración entre los organismos con sede en Roma” (WFP/EB.2/2009/11-C). En este informe se facilita una reseña completa de la colaboración entre estos organismos y de toda nueva esfera de colaboración, iniciativa y asociación para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional.

➤ *Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I)*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). De conformidad con lo solicitado por la Junta en 2010, el compendio se reorganizará de modo que haga hincapié en las políticas relativas a los objetivos enunciados en el Plan Estratégico.

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Para todos los temas presentados en esta sección, la Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y del Comité de Finanzas de la FAO.

Primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (20-23 de febrero)

➤ *Addendum al Plan de Gestión del PMA para 2017-2019 – Uso de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (A)*

En el Plan de Gestión del PMA para 2017-2019 la Secretaría propuso esperar a que concluyera la iniciativa encaminada a lograr un PMA plenamente apto para su finalidad antes de presentar oficialmente a la Junta las iniciativas institucionales de importancia fundamental y anticipó que propondría incluir en el presupuesto una asignación de 15 millones de dólares EE.UU. para llevar a cabo en 2017 los diferentes componentes de la hoja de ruta integrada y efectuar otras inversiones no recurrentes destinadas a fortalecer la función de evaluación. En este addendum se expone en detalle dicha propuesta, que se presenta a la Junta para aprobación.

Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)

➤ *Cuentas anuales comprobadas de 2016 (A)*

En las cuentas anuales comprobadas figura un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2016. Se ofrece asimismo el examen realizado por el Auditor Externo de los estados financieros, en el cual se proporciona a la Junta y la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales. Este documento se presenta a la Junta para aprobación.

➤ *Política en materia de divulgación de los informes de supervisión (A)*

La actual “Política en materia de divulgación de los informes de supervisión” fue aprobada por la Junta en noviembre de 2012. En mayo de 2015, la Junta aprobó la versión revisada del documento titulado “Política de lucha contra el fraude y la corrupción”, en la que se autorizaba a la oficina del Inspector General (OIG) a llevar a cabo exámenes de integridad preventivos sobre algunos problemas operacionales concretos que puedan indicar un riesgo de fraude, corrupción, colusión y otras irregularidades. La Junta pidió luego al Inspector General y a la dirección que actualizaran la política de modo que en ella figuraran los exámenes de integridad preventivos. Este documento se presenta a la Junta para aprobación.

➤ *Nombramiento de dos miembros del Comité de Auditoría (A)*

Dado que en 2017 concluirá el mandato de dos miembros del Comité de Auditoría, de conformidad con el mandato del Comité de Auditoría, se ha establecido un comité encargado de seleccionar a los nuevos miembros; este comité presenta sus recomendaciones al Director Ejecutivo y al Presidente de la Junta. En este documento se presentan a la Junta las recomendaciones formuladas para aprobación.

➤ *Revisión del mandato del Comité de Auditoría (A)*

El actual mandato del Comité de Auditoría fue aprobado por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2011. Debido al reciente fortalecimiento de las actividades de supervisión en el PMA y a los cambios en la estructura orgánica y la política institucional en materia de viajes del Programa, es necesario aportar algunas modificaciones a este mandato. El documento examinado, en el que se exponen las modificaciones introducidas, se presenta a la Junta para aprobación.

➤ *Informe Anual del Comité de Auditoría (E)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano consultivo independiente que rinde informes a la Junta y el Director Ejecutivo. El presente informe anual comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría entre el 1 de abril de 2016 y el 31 de marzo de 2017. Este período coincide con la finalización de los estados financieros anuales, que ha representado una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen. Este documento se presenta a la Junta para examen.

➤ *Informe Anual del Inspector General (E) y Nota del Director Ejecutivo (E)*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, la Junta tiene ante sí un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión.

En el informe se examinan la gobernanza, la gestión de riesgos y el control en el PMA durante 2016 desde la óptica de la supervisión y se ofrece una sinopsis de las actividades de la Oficina del Inspector General, la Oficina de

Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. Este documento se presenta junto con una Nota del Director Ejecutivo. Ambos documentos se presentan a la Junta para examen.

- *Informe del Auditor Externo sobre la descentralización y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas (E)*

En este informe se da cuenta de los resultados de una auditoría externa del proceso de descentralización realizado por el PMA entre 2012 y finales de 2016. La finalidad de la auditoría consistía fundamentalmente en determinar lo siguiente: si la gestión de la esfera examinada se había ajustado a los principios de economía, eficiencia y eficacia; si era posible aportar mejoras, y si las actividades, las transacciones financieras y la información eran conformes, en todos sus aspectos importantes, a las disposiciones de los textos fundamentales del PMA.

Se presenta igualmente la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones formuladas en el informe. Ambos documentos se presentan a la Junta para examen.

- *Informe del Auditor Externo sobre los cambios en materia de recursos humanos (E) y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas (E)*

En este informe se presentan los resultados de una auditoría externa sobre los cambios que se produjeron en materia de recursos humanos entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2016. La finalidad de la auditoría consistía fundamentalmente en determinar lo siguiente: si la gestión de la esfera examinada se había ajustado a los principios de economía, eficiencia y eficacia; si era posible aportar mejoras, y si las actividades, las transacciones financieras y la información eran conformes, en todos sus aspectos importantes, a las disposiciones de los textos fundamentales del PMA.

Se presenta igualmente la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones formuladas en el informe. Ambos documentos se presentan a la Junta para examen.

- *Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)*

En este informe se resumen las medidas adoptadas por la Secretaría para aplicar las recomendaciones del Auditor Externo. Este documento se presenta a la Junta para examen.

- *Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2016) (E)*

El informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación abarca el uso de la Cuenta de respuesta inmediata y del Mecanismo de financiación anticipada, incluido el Mecanismo para fomentar las compras a término, y cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Este documento se presenta a la Junta para examen.

- *Informe del Director Ejecutivo sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (I)*

De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General, este documento se presenta a la Junta para información. En él se informa sobre la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, sobre las contribuciones proporcionadas exclusivamente en productos o servicios, procedentes de los gobiernos de los países en desarrollo, los países con economías en transición y otros donantes no habituales, así como sobre las reducciones o exenciones a la recuperación de los costos de apoyo indirecto para las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.

Segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre)

- *Plan de Gestión del PMA para 2018-2020 (A)*

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Plan de Gestión para el período 2018-2020, que incluirá el presupuesto del PMA para 2018.

- *Informe de actualización sobre la aplicación de los resultados del examen del Marco de financiación (I)*

En este documento se facilitará información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de los resultados del examen del Marco de financiación, que se prevé aprobar en el segundo período de sesiones ordinario de 2016.

- *Plan de trabajo del Auditor Externo (I)*

En el presente documento se expone el plan de trabajo del Auditor Externo y se especifican las actividades previstas para el período 2017-2018. Para garantizar que se presten al PMA servicios de calidad, la labor del Auditor Externo se basará en el respeto de las Normas Internacionales de Auditoría y el empleo de métodos de auditoría de eficacia comprobada. El plan de trabajo prevé auditorías financieras, operacionales y de cumplimiento, así como exámenes de la calidad y evaluaciones realizadas en el marco de cada tipo de auditoría.

Período de sesiones anual de 2018 de la Junta Ejecutiva (18-22 de junio)

- *Cuentas anuales comprobadas de 2017 (A)*

En las cuentas anuales comprobadas figura un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2017. Se presenta asimismo el examen realizado por el Auditor Externo de los estados financieros, en el cual se ofrece a la Secretaría y a la Junta una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado la Secretaría para preparar los estados financieros anuales.

➤ *Nombramiento de tres miembros del Comité de Auditoría (A)*

Dado que en 2018 concluirá el mandato de tres miembros del Comité de Auditoría, de conformidad con el mandato del Comité de Auditoría, se ha establecido un comité encargado de seleccionar a los nuevos miembros; este comité presenta sus recomendaciones al Director Ejecutivo y al Presidente de la Junta. En este documento se presentan a la Junta las recomendaciones formuladas para aprobación.

➤ *Informe Anual del Comité de Auditoría (E)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano consultivo independiente que rinde informes a la Junta y el Director Ejecutivo. El presente informe anual comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría entre el 1 de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2018. Este período coincide con la finalización de los estados financieros anuales, que ha representado una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen.

➤ *Informe Anual del Inspector General (E) y Nota del Director Ejecutivo (E)*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, la Junta tiene ante sí un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión.

En el informe se examinan la gobernanza, la gestión de riesgos y el control en el PMA durante 2017 desde la óptica de la supervisión y se ofrece una sinopsis de las actividades de la Oficina del Inspector General, la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. Este documento se presenta junto con una Nota del Director Ejecutivo.

➤ *Informes del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E) y respuestas de la dirección del PMA (E)*

Para centrarse mejor en las prioridades acordadas por la Junta, el Auditor Externo ha seleccionado las esferas que revisten gran importancia por lo que se refiere a la eficiencia y eficacia del funcionamiento del PMA y al nivel de recursos que se les asignan. Cada informe se centra en una sola esfera. Tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2008, también se describe la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones que figuran en el informe.

➤ *Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)*

En este informe se resumen las medidas adoptadas por la Secretaría para aplicar las recomendaciones del Auditor Externo.

➤ *Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2017) (E)*

El informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación abarca el uso de la Cuenta de respuesta inmediata y del Mecanismo de financiación anticipada, incluido el Mecanismo para fomentar las compras a término, y cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

➤ *Informe del Director Ejecutivo sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (I)*

De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General, este documento se presenta a la Junta para información. En él se informa sobre la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, sobre las contribuciones proporcionadas exclusivamente en productos o servicios, procedentes de los gobiernos de los países en desarrollo, los países con economías en transición y otros donantes no habituales, así como sobre las reducciones o exenciones a la recuperación de los costos de apoyo indirecto para las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.

Segundo período de sesiones ordinario de 2018 de la Junta Ejecutiva (19-23 de noviembre)

➤ *Plan de Gestión del PMA para 2019-2021 (A)*

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Plan de Gestión para el período 2019-2021, que incluirá el presupuesto del PMA para 2019.

➤ *Plan de trabajo del Auditor Externo (I)*

En el presente documento se expone el plan de trabajo del Auditor Externo y se especifican las actividades previstas para el período 2018-2019. Para garantizar que se presten al PMA servicios de calidad, la labor del Auditor Externo se basará en el respeto de las Normas Internacionales de Auditoría y el empleo de métodos de auditoría de eficacia comprobada. El plan de trabajo prevé auditorías financieras, operacionales y de cumplimiento, así como exámenes de la calidad y evaluaciones realizadas en el marco de cada tipo de auditoría.

INFORMES DE EVALUACIÓN

Los documentos de evaluación se presentan a la Junta para examen. Se pide a la Junta que tome nota de los informes de evaluación y de los cuadros recapitulativos correspondientes en los que se resumen las medidas adoptadas hasta la fecha por la dirección para aplicar las recomendaciones.

Primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (20-23 de febrero)

- *Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de desarrollo de las capacidades y respuesta de la dirección (E)*

De conformidad con la disposición convenida, con arreglo a la cual las políticas del PMA han de evaluarse en un plazo comprendido entre cuatro y seis años después de su aprobación, la presente evaluación examina la calidad de la política del PMA en materia de desarrollo de las capacidades, aprobada en 2009, las modalidades de puesta en práctica (incluido el plan de acción conexo) y los resultados obtenidos. El Plan Estratégico para 2008-2013 marcó un punto de inflexión en la orientación estratégica del PMA y repercutió en las actividades de desarrollo de las capacidades realizadas en el marco de la transición a la asistencia alimentaria; esta orientación se mantiene en el Plan Estratégico para 2014-2017.

- *Informe resumido de la evaluación de la respuesta del PMA a la crisis del virus del Ébola en Guinea, Liberia y Sierra Leona y respuesta de la dirección (E)*

Esta evaluación, en la que se analiza y examina la respuesta del PMA a la crisis generada por el virus del Ébola, forma parte de una serie de evaluaciones de las intervenciones emprendidas para hacer frente a emergencias humanitarias de nivel 3.

- *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Sri Lanka (2011-2015) y respuesta de la dirección (E)*

En esta evaluación se analiza y valora la cartera de proyectos durante un período de cinco años y se examina: i) la medida en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de dichas decisiones, y iii) las realizaciones y los resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia.

Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)

- *Informe Anual de Evaluación de 2016 y respuesta de la dirección (E)*

En el Informe Anual de Evaluación se resumen las constataciones de las evaluaciones efectuadas el año anterior para destacar los puntos fuertes comunes y determinar las posibilidades de introducir mejoras sistémicas a fin de incrementar la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, el impacto y la sostenibilidad de la acción del PMA. En el informe se rinden cuentas asimismo de la función de evaluación en el PMA. Este documento se presenta a la Junta para examen.

- *Informe resumido sobre la evaluación de la estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones y respuesta de la dirección (E)*

En cumplimiento del acuerdo según el cual las políticas del PMA han de evaluarse entre cuatro y seis años después de haber sido aprobadas, en esta evaluación se analizarán la calidad de la estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones aprobada en 2014, sus modalidades de aplicación y los resultados obtenidos. Este documento se presenta a la Junta para examen.

- *Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones (I)*

Este documento es el informe anual que se presenta a la Junta sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. En él se facilita información acerca de la manera en que las direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países han aplicado las medidas previstas para llevar a la práctica tales recomendaciones. Este documento se presenta a la Junta para examen.

Segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre)

- *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Sudán del Sur y respuesta de la dirección (E)*

En esta evaluación se analizó y valoró la cartera de actividades realizadas durante un período de cinco años y se examinó: i) la medida en que la acción del PMA se ajustaba al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinaban las decisiones estratégicas y la calidad de dichas decisiones, y iii) las realizaciones y los resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia.

➤ *Informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones realizadas en 2016-2017 (E)*

En este informe se resumen las constataciones y recomendaciones derivadas de las evaluaciones de las distintas operaciones realizadas durante el año anterior a fin de señalar las oportunidades de mejora sistémica. Las evaluaciones de operaciones concretas se centran en determinar la adecuación y la eficiencia de cada operación en relación con el logro de sus objetivos, el grado de cumplimiento de las normas y los criterios internacionales y del PMA, y la medida en que el diseño, la ejecución y los resultados de las operaciones resultan adecuados.

➤ *Informe de síntesis sobre la serie de evaluaciones del impacto de las actividades del PMA relacionadas con la malnutrición aguda moderada y respuesta de la dirección (E)*

Mediante esta serie de evaluaciones se generarán conclusiones y recomendaciones sobre el impacto de la labor del PMA en la esfera de la malnutrición aguda moderada en el Chad, Malí, el Níger y el Sudán. El examen se centrará en el informe de síntesis sobre las cuatro evaluaciones que conforman esta serie.

Primer período de sesiones ordinario de 2018 de la Junta Ejecutiva (26 de febrero – 2 de marzo)

➤ *Informe resumido sobre la evaluación de la política del PMA en materia de protección humanitaria y respuesta de la dirección (E)*

En cumplimiento del acuerdo según el cual las políticas del PMA han de evaluarse entre cuatro y seis años después de haber sido aprobadas, en esta evaluación se analizarán la calidad de la política del PMA en materia de protección humanitaria aprobada en 2012, sus modalidades de aplicación y los resultados obtenidos.

➤ *Informes resumidos de las evaluaciones de las carteras de proyectos en Camerún/Camboya/República Centroafricana y respuesta de la dirección (E)*

En esta evaluación se analiza y valora la cartera de proyectos realizados durante un período de cinco años y se examina: i) la medida en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de dichas decisiones, y iii) las realizaciones y los resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia.

Período de sesiones anual de 2018 de la Junta Ejecutiva (18-22 de junio)

➤ *Informe Anual de Evaluación de 2017 y respuesta de la dirección (E)*

En el Informe Anual de Evaluación se resumen las constataciones de las evaluaciones efectuadas el año anterior para destacar los puntos fuertes comunes y determinar las posibilidades de introducir mejoras sistémicas a fin de acrecentar la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, el impacto y la sostenibilidad de la acción del PMA. En el informe se rinden cuentas asimismo de la función de evaluación en el PMA.

➤ *Informes resumidos de las evaluaciones de las carteras de proyectos en Malawi/Malí/[país 1] y respuesta de la dirección (E)*

En esta evaluación se analizó y valoró la cartera de actividades realizadas durante un período de cinco años y se examinó: i) la medida en que la acción del PMA se ajustaba al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinaban las decisiones estratégicas y la calidad de dichas decisiones, y iii) las realizaciones y los resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia.

➤ *Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones (E)*

Este documento es el informe anual que se presenta a la Junta sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. En él se facilita información acerca de la manera en que las direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países han aplicado las medidas previstas para llevar a la práctica tales recomendaciones.

Segundo período de sesiones ordinario de 2018 de la Junta Ejecutiva (19-23 de noviembre)

➤ *Informe resumido de la evaluación de las políticas del PMA sobre la actuación basada en el respeto de determinados principios y el acceso en contextos humanitarios y respuesta de la dirección*

Esta evaluación abarcará las políticas que se exponen en los tres documentos siguientes: “Principios humanitarios”, aprobado en 2004; “Nota sobre el acceso de la ayuda humanitaria y sus consecuencias para el PMA”, aprobado en 2006, y “La función del PMA en el sistema de la asistencia humanitaria”, aprobado en 2010. En ella se tendrán en cuenta los documentos de posición del PMA más recientes sobre las cuestiones tratadas y se facilitarán datos empíricos para que el PMA renueve su compromiso con las orientaciones generales enunciadas al respecto.

➤ *Informe resumido de la evaluación estratégica de la resiliencia y respuesta de la dirección*

En lugar de esperar hasta 2019, año en el que tendrá que efectuarse la evaluación de la política en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición de 2015, la Oficina de Evaluación llevará a cabo una evaluación estratégica de la resiliencia en 2017. Los principales factores que impulsan esta evaluación son: i) el

programa de cambio de la Cumbre Humanitaria Mundial, en el que se hace hincapié en poner fin a las necesidades y no en satisfacer las necesidades, lo que tiene repercusiones en la preparación para la pronta intervención, la prevención y el fomento de la resiliencia; ii) los debates que se están manteniendo hoy en día sobre el volumen de crisis prolongadas, donde las necesidades humanitarias y de desarrollo interactúan, y iii) el importante número de iniciativas del PMA, que ofrece numerosas fuentes de aprendizaje, entre otras: el Mecanismo africano de gestión de riesgos (Etiopía), la iniciativa “Semillas para el Cambio” en África occidental, la aplicación de estrategias de resiliencia regional (en el Sahel y en América Latina), y la iniciativa Compras a los africanos en favor de África.

➤ *Informe resumido de la evaluación estratégica de los planes estratégicos piloto para los países*

En este informe se analizarán y evaluarán los planes estratégicos piloto para los países implementados desde principios de 2017. Las constataciones y recomendaciones contribuirán a fundamentar la orientación estratégica y la planificación, y a adaptar la ejecución de los programas en el marco de los futuros planes estratégicos para los países.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la respuesta del PMA a la crisis en el norte de Nigeria*

Las intervenciones humanitarias de emergencia de nivel 3 seguirán evaluándose mediante un enfoque doble: todas las intervenciones de este tipo se evaluarán ya sea por medio de una evaluación interinstitucional de la acción humanitaria —integrada en el ciclo de programación de la acción humanitaria del Comité Permanente entre Organismos— o por conducto de la Oficina de Evaluación, en el marco de una evaluación independiente de las intervenciones del PMA. En la presente evaluación se examinará la respuesta del PMA a la crisis en el norte de Nigeria.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la respuesta del PMA a la crisis siria*

Las intervenciones humanitarias de emergencia de nivel 3 seguirán evaluándose mediante un enfoque doble: todas las intervenciones de este tipo se evaluarán ya sea por medio de una evaluación interinstitucional de la acción humanitaria —integrada en el ciclo de programación de la acción humanitaria del Comité Permanente entre Organismos— o por conducto de la Oficina de Evaluación, en el marco de una evaluación independiente de las intervenciones del PMA. En la presente evaluación se examinará la respuesta del PMA a la crisis siria.

➤ *Informes resumidos de las evaluaciones de las carteras de proyectos en [país 2/país 3/país 4] y respuesta de la dirección (E)*

En esta evaluación se analizó y valoró la cartera de actividades realizadas durante un período de cinco años y se examinó: i) la medida en que la acción del PMA se ajustaba al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinaban las decisiones estratégicas y la calidad de dichas decisiones, y iii) las realizaciones y los resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia.

ASUNTOS OPERACIONALES

Primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (20-23 de febrero)

Planes estratégicos para los países (A)

La Junta tiene ante sí, para aprobación, los planes estratégicos para los países siguientes:

- Bangladesh
- China
- Colombia
- Ecuador
- El Salvador
- Indonesia
- República Democrática Popular Lao
- Zimbabwe

Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)

Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tiene ante sí, para aprobación, las OPSR siguientes, cuyo valor supera el importe que el Director Ejecutivo está autorizada a aprobar, con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- Haití
- Uganda

Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (I)

La Junta tiene ante sí, para información: i) los resúmenes de los proyectos de desarrollo y las OPSR y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo y OPSR aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en ella delegadas. También puede disponer del documento sobre las OEM aprobadas por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)*Planes estratégicos para los países (A)*

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los planes estratégicos para los países siguientes:

- Camerún
- Líbano
- Mozambique
- Namibia
- República Unida de Tanzania

Planes estratégicos para los países provisionales (A)

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el plan estratégico provisional para el siguiente país:

- Sudán

Segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre)*Planes estratégicos para los países (A)*

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los planes estratégicos para los países siguientes:

- Estado de Palestina
- Guatemala
- Kirguistán
- Myanmar
- Perú
- Sri Lanka
- Timor-Leste
- Uganda

Planes estratégicos para los países provisionales (A)

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los planes estratégicos para los países provisionales siguientes:

- Irán (República Islámica del)
- República Centroafricana
- República Democrática del Congo
- Sudán del Sur

Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (I)

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de las OPSR y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las OPSR aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en ella delegadas. También podrá disponer del documento sobre las OEM aprobadas por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

Primer período de sesiones ordinario de 2018 de la Junta Ejecutiva (26 de febrero-2 de marzo)

Planes estratégicos para los países (A)

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los planes estratégicos para los países siguientes:

- Egipto
- Honduras
- Nigeria
- Pakistán
- Túnez

Planes estratégicos para los países provisionales (A)

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el plan estratégico provisional para el siguiente país:

- Burundi

Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (I)

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de los proyectos de desarrollo y las OPSR y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo y OPSR aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en ella delegadas. También podrá disponer del documento sobre las OEM aprobadas por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

Período de sesiones anual de 2018 de la Junta Ejecutiva (18-22 de junio)

Planes estratégicos para los países (A)

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los planes estratégicos para los países siguientes:

- Afganistán
- Bolivia (Estado Plurinacional de)
- Filipinas
- Kenya
- Nepal
- República Dominicana
- Rwanda

Segundo período de sesiones ordinario de 2018 de la Junta Ejecutiva (19-23 de noviembre)

Planes estratégicos para los países (A) y planes estratégicos para los países provisionales (A)

Tras la introducción de plazos más flexibles para la implementación de la hoja de ruta integrada, se está revisando el calendario de presentación de los planes estratégicos para los países y los planes estratégicos para los países provisionales a partir del segundo período de sesiones ordinario de 2018; dicho calendario se comunicará periódicamente a la Junta por conducto de la Mesa.

Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (I)

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de los proyectos de desarrollo y las OPSR y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo y OPSR aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en ella delegadas. También podrá disponer del documento sobre las OEM aprobadas por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

Primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (20-23 de febrero)

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018 (I)*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta para información una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2017-2018.

Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018 (I)*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presentará para información una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2017-2018.

Segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre)

➤ *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2018-2019 (A)*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2018-2019.

Primer período de sesiones ordinario de 2018 de la Junta Ejecutiva (26 de febrero-2 de marzo)

➤ *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2018-2019 (I)*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presentará para información una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2018-2019.

Período de sesiones anual de 2018 de la Junta Ejecutiva (18-22 de junio)

➤ *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2018-2019 (I)*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presentará para información una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2018-2019.

Segundo período de sesiones ordinario de 2018 de la Junta Ejecutiva (19-23 de noviembre)

➤ *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2019-2020 (A)*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2019-2020.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

Primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (20-23 de febrero)

➤ *Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)*

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del Programa recibidos en el período comprendido entre la presentación del anterior documento de la Junta y el 1 de octubre de 2016;
- ii) una lista de todos los informes de la Dependencia Común de Inspección publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las juntas de otros fondos y programas, la Secretaría presenta para examen a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contiene las cuestiones antes mencionadas.

➤ *Informe de actualización sobre la política de lucha contra el fraude y la corrupción (E)*

La política de lucha contra el fraude y la corrupción fue aprobada por la Junta en su período de sesiones anual de 2015. En su reunión de diciembre de 2016, la Mesa de la Junta Ejecutiva pidió que se presentara para examen a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de 2017, un informe de actualización sobre la aplicación de la política.

➤ *Informe resumido del examen de la iniciativa de fortalecimiento institucional encaminada a lograr un PMA plenamente apto para su finalidad (I)*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2015, la Secretaría del PMA indicó que para finales de 2016 se llevaría a cabo un examen interno de la iniciativa encaminada a lograr un PMA plenamente apto para su finalidad con el fin de evaluar su impacto en los recursos del Programa, la gestión de los recursos humanos, las capacidades y la eficacia de los programas. Los resultados del examen se presentan para información en el marco de este tema.

Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)

➤ *Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta*

Los órganos representativos del personal tomarán la palabra ante la Junta para abordar algunas cuestiones de interés para el PMA y su personal.

➤ *Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 (I)*

La Directora Ejecutiva presentará a la Junta para información un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. En el informe se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Se mencionan expresamente las pérdidas más cuantiosas, tanto en términos absolutos como en costo neto proporcional.

➤ *Informe de actualización sobre las compras de alimentos (I)*

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos para dar seguimiento al documento titulado “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta para información, figuran: i) estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) información actualizada sobre las capacidades de compra, y iii) un análisis de las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales.

➤ *Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, un documento en el que figura una lista de la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2016. En él se indica el número de los miembros del personal internacional de categoría profesional y categorías superiores, contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), junto con el número de los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. En el informe figuran también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de categoría profesional y superior.

➤ *Informe sobre la seguridad (I)*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe sobre la seguridad en el PMA. En este documento se analizan los principales incidentes relativos a la seguridad del personal, los activos y los asociados del PMA en 2016, así como datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes. Este documento se presenta a la Junta para información.

➤ *Nombramiento del Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión (A)*

El Director Ejecutivo presentará a la Junta, para aprobación, una recomendación relativa al candidato propuesto para el cargo de Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión.

Primer período de sesiones ordinario de 2018 de la Junta Ejecutiva (26 de febrero-2 de marzo)

➤ *Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)*

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del Programa recibidos en el período comprendido entre la presentación del anterior documento de la Junta y el 1 de octubre de 2017;
- ii) una lista de todos los informes de la Dependencia Común de Inspección publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las juntas de otros fondos y programas, la Secretaría presenta para examen a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contiene las cuestiones antes mencionadas.

Período de sesiones anual de 2018 de la Junta Ejecutiva (18-22 de junio)

➤ *Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta*

Los órganos representativos del personal tomarán la palabra ante la Junta para abordar algunas cuestiones de interés para el PMA y su personal.

➤ *Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 (I)*

La Directora Ejecutiva presentará a la Junta para información un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. En el informe se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017. Se mencionan expresamente las pérdidas más cuantiosas, tanto en términos absolutos como en costo neto proporcional.

➤ *Informe de actualización sobre las compras de alimentos (I)*

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos para dar seguimiento al documento titulado “Compras de

alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta para información, figuran: i) estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) información actualizada sobre las capacidades de compra, y iii) un análisis de las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales.

- *Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores (I)*
La Junta tendrá ante sí, para información, un documento en el que figura una lista de la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2017. En él se indica el número de los miembros del personal internacional de categoría profesional y categorías superiores, contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), junto con el número de los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. En el informe figuran también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de categoría profesional y superior.
- *Informe sobre la seguridad (I)*
En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe sobre la seguridad en el PMA. En este documento se analizan los principales incidentes relativos a la seguridad del personal, los activos y los asociados del PMA en 2017, así como datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes.

OTROS ASUNTOS

Primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (20-23 de febrero)

- *Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA al Ecuador (I)*
Se presenta a la Junta para información un informe acerca de la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva.

Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)

- *Informe oral relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)*
Se presentará a la Junta, para información, el informe oral relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Nepal.

Segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre)

- *Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)*
Se presentará a la Junta, para información, el informe oral relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.
- *Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)*
Se presentará a la Junta, para información, el informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

Período de sesiones anual de 2018 de la Junta Ejecutiva (18-22 de junio)

- *Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)*
Se presentará a la Junta, para información, el informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.
- *Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)*
Se presentará a la Junta, para información, el informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

Calendario provisional de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO, el FIDA y el PMA y de las otras reuniones importantes en 2017-2018

	2017		2018	
ENERO				
FEBRERO	FIDA/CG PMA	13-17 20-23	34 NERC FIDA/CG 30 ARC PMA	4-8 12-17 19-23 26/2-2/3
MARZO	104 CCLM 164 FC 121 PC	13-15 27-31 27-31	31 ERC 106 CCLM 35 LARC	5-9 12-14 26-30
ABRIL	FIDA/JE 156 CL	10-14 24-28	FIDA/JE	16-20
MAYO			34 APRC 169 FC 123 PC	30/4-4/5 21-25 21-25
JUNIO	PMA	12-16	159 CL PMA	4-8 18-22
JULIO	40 C 157 CL 40 CODEX	3-8 10 17-21 (Ginebra)	41 CODEX 33 COFI 24 COFO	2-6 (Roma) 9-13 16-20
AGOSTO				
SEPTIEMBRE	FIDA/JE	11-15	FIDA/JE 72 CCP	10-14 24-28
OCTUBRE	44 CFS DMA 105 CCLM	9-13 16 (Lunes) 23-25	26 COAG DMA 45 CFS 107 CCLM	1-5 16 (martes) 15-20 22-24
NOVIEMBRE	165 FC 122 PC PMA	6-10 6-10 13-17	170 FC 124 PC PMA	12-16 12-16 19-23
DICIEMBRE	158 CL FIDA/JE	4-8 11-15	160 CL FIDA/JE	3-7 10-14

Pascua: 16 de abril de 2017
 Pascua ortodoxa: 16 de abril de 2017
 Ramadán: 27 de mayo-24 de junio de 2017
 Eid Al-Fitr: 25 de junio de 2017
 Eid Al-Adha: 1 de septiembre de 2017

Pascua: 1 de abril de 2018
 Pascua ortodoxa: 8 de abril de 2018
 Ramadán: 16 de mayo-14 de junio de 2018
 Eid Al-Fitr: 15 de junio de 2018
 Eid Al-Adha: 22 de agosto de 2018

APRC Conferencia Regional para Asia y el Pacífico
 ARC Conferencia regional para África
 C Conferencia
 CCLM Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos
 CCP Comité de Problemas de Productos Básicos
 CFS Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
 CL Consejo

COAG Comité de Agricultura

CODEX Comisión del Codex Alimentarius
 COFI Comité de Pesca

COFO Comité Forestal
 DMA Día Mundial de la Alimentación
 ERC Conferencia Regional para Europa
 FC Comité de Finanzas
 FIDA/CG Consejo de Gobernadores del FIDA
 FIDA/JE Junta Ejecutiva del FIDA
 LARC Conferencia Regional para América Latina y el Caribe
 NERC Conferencia Regional para el Cercano Oriente
 PC Comité del Programa
 PMA Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos